

Términos de Referencia

NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO	Facilitación de proceso de Autoevaluación Institucional en Género e Inclusión (GEISA)
N° DE PO / PEP	PE02109-6084-026-2613-15
NOMBRE DEL PROYECTO	Decidir sin Violencia
OBJETIVO PROGRAMATICO	Programa Decidir sin Violencia
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Coordinación Técnica Nacional de Género, Influencia y Participación
OFICINA CONVOCANTE	Oficina País
PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS	09/04/2025 – 5:00 pm peru.admco@plan-international.org



I. Aspectos Institucionales

1.1 ¿Quiénes somos?

Plan Internacional es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras, socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países. Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: “All Girls Standing Strong” en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

1.2 Propósitos de Plan Internacional

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y las niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

1.3 Valores de Plan Internacional

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

1.4 Nuestros Programas en Perú

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) de la ONU.

II. Antecedentes del servicio

Plan Internacional en Perú, en el marco de su Estrategia de País V (CSV) prioriza el enfoque transformador de género en todas sus intervenciones a favor de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en el nivel local, regional y nacional. Asimismo, aplica la Política Global de Género e Inclusión de Plan Internacional con lineamientos institucionales para la transversalización del género en toda la organización, posibilitando un lenguaje común y la implementación de estrategias específicas para las diversas áreas y con responsabilidades destinadas al personal desde sus diversos roles.

En ese marco, la Oficina de Perú (CO) de Plan Internacional, busca aplicar una autoevaluación de nivel institucional respecto al cumplimiento de los objetivos programáticos y organizacionales en género e inclusión, con base en la herramienta “Autoevaluación de Igualdad de Género e Inclusión” o GEISA por sus siglas en inglés. Esto es una forma en que la oficina puede revisar y evaluar su progreso sobre nuestros compromisos descritos en la Política Global de Igualdad de Género e Inclusión, recogiendo buenas prácticas y retos para su operativización. Asimismo, el GEISA nos permitirá identificar las cuestiones críticas de mejora en género e inclusión en nuestros programas y trabajo de influencia, en marketing y comunicaciones y la gestión del personal.

Por ello, se busca contratar a un equipo consultor (personas naturales o persona jurídica) que realice el servicio de facilitación del proceso de manera virtual en las regiones de Cusco, Piura, Lima, Tumbes y Loreto, específicamente con personal de las oficinas de la CO (áreas de soporte administrativo, logístico, tecnológico, financiero, etc.) y las Unidades de Programas (PU) u oficinas implementadoras de los proyectos, socios y/o actores clave.

III. Objetivo del servicio

General: facilitar el proceso de autoevaluación de género e inclusión en Plan Internacional Perú – GEISA.

Específicos:

- Llevar a cabo un proceso de aprendizaje y revisión sobre igualdad de género e inclusión en todo el trabajo de Plan Internacional Perú, tanto interno como externo.
- Identificar los puntos fuertes y los retos del trabajo de Plan Internacional Perú en materia de género e inclusión con el fin de determinar medidas concretas para introducir mejoras.

IV. Actividades específicas a realizar

El equipo consultor trabajará en estrecha colaboración con la Coordinadora Técnica Nacional (CTN) de Género, Influencia y Participación de Plan Internacional en Perú (CO) y un equipo de hasta 08 miembros del personal (Equipo GEISA) para llevar a cabo el GEISA. Esto incluirá los siguientes pasos clave:

1. Realizar la revisión documentaria (ver detalle en Anexo 1).
2. Entrega de propuesta de plan de trabajo y cronograma de GEISA.
3. Reuniones virtuales semanales de coordinación con CTN y el equipo GEISA identificado por la CTN. En una primera reunión se buscará aclarar la comprensión de los conceptos de igualdad de género e inclusión con el enfoque de Plan Internacional.
4. **Entrega de producto 1: herramientas** para recoger la información del personal y llevar adelante consultas a participantes de proyectos. Los lineamientos globales de GEISA cuentan con preguntas orientadoras para cada tipo de actor participante que deberán contextualizarse o adecuarse. Incluir una matriz de evaluación de riesgos de salvaguardia y seguridad para las consultas con participantes consensuada con equipo GEISA.
5. Recibir retroalimentación de CTN y/o equipo GEISA y aprobación de las herramientas por parte de CTN.
6. Implementación de encuesta virtual (aproximado de 165 participantes) y 06 grupos focales con personal, socios o actores clave de Cusco, Piura, Tumbes, Cusco y Lima de manera virtual.
7. Recoger información de participantes de proyectos o programa de patrocinio: implementar 01 grupo focal en Lima y recopilar la información de grupos focales implementados por personal de Plan en Loreto (01), Piura (01) y Cusco (01). La convocatoria a personal y participantes será realizada desde Plan Internacional. Asimismo, nos encargaremos de conseguir los consentimientos informados de las madres, padres y/o tutores de todos los y las participantes menores de 18 años.
8. Facilitar la reunión de análisis de la información con el equipo GEISA.
9. Redactar el borrador del informe GEISA.
10. Recoger los comentarios de la CTN y levantar observaciones.
11. **Entrega de producto 2: informe final** sobre el proceso y los resultados con un Plan de Acción y recomendaciones. Este informe no deberá exceder de 30 páginas y contendrá una versión PPT y una infografía amigable de máximo 04 páginas.
12. Presentación híbrida de difusión de resultados junto al equipo GEISA.

V. Alcance del servicio

El proceso GEISA es participativo, se trabaja en estrecha colaboración con el personal de Plan International y se incluyen las aportaciones de la mayor variedad posible de partes interesadas, en función del presupuesto y los recursos. El GEISA prevé consultar con participantes de proyectos y otras partes interesadas sobre el trabajo de Plan.

El papel del equipo consultor es guiar el proceso GEISA como facilitadores más que como evaluadores externos. La evidencia de otras organizaciones y dentro de Plan muestra que una autoevaluación participativa es la forma más eficaz de aprender sobre la igualdad de género y la inclusión en una organización.

El equipo consultor se asegurará de que el GEISA sea un proceso crítico para que Plan reflexione y trabaje en pos de los compromisos establecidos en la Política Global de Igualdad de Género e Inclusión, que va acompañada de Directrices de Implementación en tres áreas interrelacionadas: 1. Personas y cultura, 2. Programas e influencia y 3. Marketing y comunicación.

Se ha desarrollado un conjunto de Directrices GEISA para guiar este trabajo. Se espera que el Consultor utilice estas directrices para informar los resultados esperados.

Metodología

El GEISA será un estudio mixto que se realizará en base a datos primarios. Se recomienda el uso de las siguientes herramientas y tamaño de muestra:

- Revisión documentaria. Se entrega un listado referencial de documentos mínimos (anexo 1).
- Encuesta virtual de conocimiento, actitudes y prácticas sobre género e inclusión aplicada a todo el personal de Plan International Perú (de 10 a 15 preguntas a un aproximado de 165 personas).
- 04 grupos focales virtuales con personal de Cusco, Piura, Loreto y Lima: grupos mixtos de hasta 08 participantes en cada región.
- Dos grupos focales virtuales con socios implementadores o de consorcios, actores clave o aliados de las intervenciones de Plan en diversas regiones.
- Un grupo focal con adolescentes mujeres participantes de proyectos de manera presencial en Lima Norte (a cargo de equipo consultor en espacio cedido por Plan International) y un grupo focal con adolescentes mujeres en Loreto (a cargo de Plan con herramienta de equipo consultor). Cada grupo focal deberá tener como máximo 08 participantes de entre 14 y 17 años.
- Dos grupos focales con participantes hombres adolescentes, uno en Piura y uno en Cusco (a cargo de Plan con herramienta de equipo consultor). Cada grupo focal deberá tener como máximo 08 participantes de entre 14 y 17 años de edad.

	Staff mixto Plan (virtual)	Socios y/o aliados (virtual)	Adolescentes mujeres (presencial)	Adolescentes hombres (presencial)
Cusco	1			1
Loreto	1		1	
Lima	1	2	1	
Piura	1			1
Subtotal	4	2	2	2

Implementado por Plan	
Implementado por consultor	

Total: 10 GF

Salvaguardia y ética

El equipo consultor deberá pasar por una capacitación en la política de salvaguardia de Plan y desarrollar la matriz de evaluación de riesgos con la CTN. El GEISA recogerá información institucional de personal de Plan, socios y/o actores clave adultos/as, así como adolescentes participantes. En los grupos focales a no se preguntará ningún tipo de información sensible o que pueda implicar revictimización de situaciones de violencia o vulneración de derechos. La información que se recogerá de participantes solo recaerá en sus perspectivas y expectativas sobre el trabajo de Plan. Adicionalmente, la información será analizada y reportada solo de manera interna a staff de Plan International, no se hará publicación de los resultados a público externo. Debido a todas estas consideraciones, esta consultoría no requiere pasar aprobación de un Comité de Ética. Los grupos focales con adolescentes menores de 18 años contarán con el consentimiento informado de sus padres, madres o tutores recabado por Plan.

VI. Productos a entregar / pagos

Productos	% Pago	Fecha de entrega
- Producto 0: Plan de trabajo	0%	14 de abril de 2025
- Producto 1: Herramientas	40%	25 de abril de 2025
- Producto 2: Informe final	60%	10 de junio de 2025

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos/ informes, con la conformidad de Plan International y a 15 días de recibido el respectivo Comprobante de Pago por el producto/ total del servicio emitido a nombre de:

Plan International Inc.
Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro
RUC: 20251015458

VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega

El servicio de consultoría tendrá una duración total de 35 días calendarios desde la fecha de suscripción del contrato.

VIII. Perfil y requisitos mínimos de las y los postores / profesionales

- Equipo profesional que comprenda al menos una persona especialista en género con estudios de nivel Maestría/Postgrado o con experiencia relevante de por lo menos 05 años.
- Deseable: experiencia en la realización de una evaluación de género e inclusión en Plan o en otra ONG.
- Experiencia en elaboración de al menos tres estudios, investigaciones cualitativas, análisis de género y/o diagnósticos con enfoque de género e interseccional.
- Sólida habilidad de facilitación y experiencia de trabajo en metodología participativa.
- Manejo de bases de datos y técnicas cuantitativas.
- Deseable: una persona miembro del equipo con conocimientos en comunicación social, comunicación para el desarrollo o experiencia similar.
- Excelente capacidad de redacción de informes.
- Conciencia sobre la salvaguardia y ética con participantes.

En caso de *persona jurídica*, considerar:

- Empresa o persona jurídica debidamente constituida con un mínimo 03 años de experiencia en el rubro de investigación o proyectos con enfoque de género.
- En el caso de proveedores peruanos/as, contar con autorización por SUNAT en el rubro de investigación/consultoría y no tener deudas u omisiones tributarias o sanciones en OSCE.
- Contar con cartera demostrada de clientes que hayan recibido servicios similares.

IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil de equipo consultor acorde a las temáticas solicitadas	20%
Experiencia en estudios o evaluaciones de género, estudios cualitativos, diagnósticos con enfoque de género	20%
Consistencia Propuesta Técnica	25%
Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	30%
Aspectos de Género en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
TOTAL	100%

Notas:

-Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género (deberá adjuntarse evidencia).

-Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.
-Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

X. Presentación de propuestas / consultas

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA:

- La propuesta técnica debe incluir: objetivos y alcance del estudio, metodología, plan de trabajo con cronograma general de la consultoría, respondiendo a los requerimientos planteados en los presentes términos de referencia, **CV de especialista de género**, listado del equipo de campo. Deseable: CV no documentado de cada miembro del equipo (asistentes, analistas, etc.).
- Link a por lo menos una investigación, diagnóstico o estudio cualitativo** realizado por al menos uno/a de las especialistas/investigadore/as principales.

PROPUESTA ECONÓMICA.

- Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (materiales, viáticos, honorarios, seguros, transporte, etc.) e incluyendo todos los impuestos de ley. Incluir alimentación de costos de refrigerios básicos para talleres si fuera necesario.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: peru.admco@plan-internacional.org; de acuerdo con el cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

XI. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	31.03.2025
Presentación de propuestas/ cotizaciones	09.04.2025 – HORA: 5pm
Evaluación de propuestas/cotizaciones	10.04.2025
Otorgamiento de Buena Pro	10.04.2025
Firma de Contrato e inicio del servicio	11.04.2025

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

XII. Evaluación de propuestas

Plan Internacional realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan Internacional, se invitará a lo(a)s proveedores/as finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan Internacional tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan Internacional se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte del proveedor o proveedora.

La relación precio-calidad es muy importante para Plan Internacional, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

XIV. Criterios de ética

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan Internacional, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

XV. Aplicación de políticas de Plan Internacional

POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:

En Plan Internacional, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.

Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.

Plan Internacional espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen

POLÍTICA DE IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION

Plan Internacional, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO

Plan Internacional, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.

La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan Internacional espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen

DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNACIONAL

Plan Internacional está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todos las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.

“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y las niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”

Anexo 1: Listado de Documentos Clave para Revisión Documentaria

Revisión de documentación respectiva al GEISA	Lineamientos globales de GEISA y resultados de último GEISA 2021
Políticas institucionales y de Personas y Cultura	Política de Igualdad de Género e Inclusión, Política de salvaguardia y PSHEA, Código de Conducta, Principios de Liderazgo Feminista, entre otros
Documentación de Programas e Influencia	Globales: Documentos de Posición en DSDR, LEAD, Protección contra la Violencia, SOGIESC, Estrategia Global. Nacionales: Estrategia de País, 03 Programas Nacionales, documentos de proyectos e iniciativas de influencia.
Documentación del área de Comunicaciones.	Lineamiento global de Comunicaciones, Estrategia de Posicionamiento, Plan Nacional de Comunicaciones, Documento de Salvaguardia en las Comunicaciones, Manual de Comunicación Inclusiva con enfoque de género entre otros.